*Junta Municipal*

*Asunción*

# RESOLUCION DA. Nº 023/2018

Vista: La solicitud presentada por la Dirección Operativa de Contrataciones, según Memorándum DOC Nº 331/18 de fecha 24 de Octubre del dos mil dieciocho; y

Considerando: **Que,** conforme al pedido se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), vigente, aprobado por Resolución DA Nº 019/2018, individualizado con el PAC. Nº 353.084/18, para el proceso de Contratación Directa de "**Automatización de Acceso de Estacionamiento de Concejales y Directores de la Junta Municipal de Asunción"**, por un monto de (Gs. 62.100.000.-) guaraníes sesenta y dos millones cien mil.-

**Que,** el procedimiento obedece a fin de modificar la categoría del bien, el código del catálogo, los precios unitarios y la exclusión del PAC del código 72131601 que corresponde a la caseta de seguridad solicitada y dicho PAC será AD Referéndum

**Que,** teniendo a la vista el PAC 353.084//18, vigente y el proyecto presentado a ser aprobado, se visualiza que se han modificado "Descripción del bien, cantidades, precios unitarios sin variación del monto total a contratar como así también el mismo será Ad Referéndum".-

**Que,** teniendo a la vista el PAC, vigente y el proyecto presentado a ser aprobado, se visualiza que el mismo está sujeta a la aprobación de la modificación de crédito presupuestario.

**Que,** de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", específicamente en el Articulo 14 "Aprobación y difusión del Programa Anual de Contrataciones" inciso (5) del Decreto Reglamentario 21909/03 que reza: "El Programa Anual podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicara oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el medio de difusión del Programa Anual."

**Que,** por Resolución PJM. Nº 1580/10 ampliado por Resolución PJM. Nº 2159/14, la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción, autoriza a la Dirección Administrativa, la aprobación de la creación de nuevos PAC`S y las modificaciones de los procesos de contrataciones establecidas en el Programa Anual de Contrataciones aprobado, conforme a las reasignaciones aprobadas, reprogramaciones de metas, cambios de objetivos o prioridades, entre otros motivos, que se encuentran debidamente justificados y conforme a disposiciones legales vigentes.

**Por tanto,**

**En uso de las atribuciones que le fueron asignadas**
**LA DIRECCION ADMINISTRATIVA**
**R E S U E L V E**

Artículo 1º **APROBAR** la Modificación del **PAC Nº 353.084/18,** para la Contratación Directa de **"AUTOMATIZACIÓN DE ACCESO DE ESTACIONAMIENTO DE CONCEJALES Y DIRECTORES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" AD REFERENDUM,** por (Gs.62.100.000-) guaraníes sesenta y dos millones cien mil, por la modificación de "Descripción del bien, cantidades, precios unitarios sin variación del monto total a contratar", de conformidad al pedido formulado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, según Memorándum DOC. Nº 331/18.

Artículo 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, tómese nota, y cumplido, archivar

En Asunción, a los 26 días del mes de Octubre del dos mil dieciocho.-

**LIC GABRIELA SANABRIA**
**Directora Administrativa**
**Junta Municipal de Asunción**